

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Pág. 1 de 3
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	ADENDA 001 MINIMA CUANTIA No. 050 DE 2021		

ADENDA 001

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 050 DE 2021

OBJETO: “CONTRATAR LA CONSULTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL COLGANTE SOBRE RIO TETUÁN, EN EL MUNICIPIO DE ORTEGA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”.

LA ORDENADORA DEL GASTO

INFORMA:

A todos los interesados en el proceso de selección de **MINIMA CUANTIA NO. 050 DEL 2021**, que teniendo en cuenta la respuesta dada a las observaciones, se modifican algunos requisitos de la invitación pública en el siguiente sentido:

1. El numeral 6.1. quedará así:

“6.1. EXPERIENCIA.

6.1.2. EXPERIENCIA GENERAL

Se considerará la experiencia mediante la presentación de Máximo TRES (3) certificaciones y el acta de recibo final y/o liquidación del contrato, de los cuales mínimo UNO (1) deben haberse celebrado con una entidad pública Colombiana, para que se acredite el cumplimiento del proponente, las certificaciones y el acta de recibo final y/o liquidación del contrato presentados deben estar CELEBRADOS, EJECUTADOS Y TERMINADOS a partir de la fecha en la cual se actualiza el Código Colombiano de Diseño Sísmico de Puentes y se adopta como “NORMA COLOMBIANA DE DISEÑO DE PUENTES CCP-2014”; que corresponde al 26 de enero del año 2015, según Resolución Número 0000108 del Ministerio de Transporte, cuyo objeto y/o alcance y/o actividades contenga: “CONSULTORÍA PARA LA REALIZACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL Y/O VEHICULAR”, la sumatoria de las certificaciones aportadas deben representar una cuantía igual o superioral 100% del presupuesto oficial del presente proceso.

Para validar la experiencia deberá presentar copia de las certificaciones y el Acta de recibo final y/o Acta de liquidación que cumplan los siguientes requisitos:

- Que sean expedidas por quien tenga la facultad para hacerlo.
- Al menos Una (1) de las certificaciones deberán ser expedidas por una entidad pública Colombiana.
- En caso de presentarse certificaciones por adiciones a los contratos principales, éstas se verificarán en conjunto con el contrato principal al que están adicionando.
- Se deberá aportar las certificaciones expedida por la entidad contratante y el acta de recibo final y/o liquidación del contrato.
- En el evento de certificaciones que indiquen que en la ejecución del contrato se realizó como unión temporal o consorcio, las certificaciones requeridas, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente.

(...)”

LOS DEMAS REQUISITOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE NUMERAL NO SON MODIFICADOS.

2. Se modifica el numeral 6.2. exclusivamente en los perfiles ESPECIALISTA EN RECURSOS HIDRICOS y ESPECIALISTA AMBIENTAL; por lo cual se deberán acreditar los perfiles como se indica a continuación:

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	ADENDA 001 MINIMA CUANTIA No. 050 DE 2021		

ESPECIALISTA EN RECURSOS HIDRICOS			
Formación Académica básica	Formación adicional	Experiencia general mínima (tiempo)	Experiencia Especifica
INGENIERO CIVIL Y/O INGENIERO SANITARIO (Porcentaje de ocupación =60%)	Especialización y/o Maestría y/o Doctorado en Recursos Hídricos y/o Hidrología y/o hidráulica y/o magister en Ingeniería Civil con énfasis en Recursos Hídricos	Mayor a 5 años y con matrícula profesional vigente.*	Máximo tres (3) certificaciones como Especialista y/o asesor en recursos hídricos y/o hidrología y/o hidráulica en proyectos para la construcción de puentes peatonales, cuya sumatoria sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial. Se debe adjuntar la certificación como Especialista y/o asesor en hidráulica en proyectos de consultoría, expedida por el contratante
* Entendiéndose la experiencia general desde la fecha de expedición de la tarjeta profesional de conformidad con lo establecido en la Sentencia C-296 del 18 de abril de 2012, M.P. Juan Carlos Henao Pérez, hasta la fecha de cierre del presente proceso			

ESPECIALISTA EN AMBIENTAL			
Formación Académica básica	Formación adicional	Experiencia general mínima (tiempo)	Experiencia Especifica
INGENIERO CIVIL Y/O INGENIERO AMBIENTAL (Porcentaje de ocupación = 10%)	Especialista Ambiental. Especialización y/o Maestría y/o Doctorado en gestión Ambiental y Evaluación del Impacto ambiental y/o Saneamiento y Desarrollo Ambiental y/o Ingeniería Ambiental y/o Gerencia Ambiental.	Mayor a 5 años y con matrícula profesional vigente.	Máximo tres (3) certificaciones como Especialista y/o asesor ambiental en proyectos de construcción de puentes peatonales, cuya sumatoria sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial. Se debe adjuntar la certificación como especialista y/o asesor en gestión ambiental, en proyectos de consultoría, expedida por el contratante.
* Entendiéndose la experiencia general desde la fecha de expedición de la tarjeta profesional de conformidad con lo establecido en la Sentencia C-296 del 18 de abril de 2012, M.P. Juan Carlos Henao Pérez, hasta la fecha de cierre del presente proceso			

3. Debido a las modificaciones indicadas en los numerales anteriores, con el ánimo de lograr pluralidad de oferentes y permitir a los interesados estructurar la oferta de manera eficiente y certera, se correrá el plazo para presentación de ofertas para el día 12 de mayo de 2021, por lo cual se modificará el cronograma en los siguientes términos:

Presentación de Ofertas: 12 de mayo de 2021 a las 09:00 a.m

Apertura de sobres: 12 de mayo de 2021 a las 09:05 a.m

Informe de presentación de ofertas: 12 de mayo de 2021 a las 09:10 a.m

Edificio Gobernación del Tolima Piso 3º
Teléfonos: 2617081 - 2611111 Ext.848
Ibagué - Tolima

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	ADENDA 001 MINIMA CUANTIA No. 050 DE 2021		Pág. 3 de 3

Publicación del informe de evaluación de las ofertas: 13 de mayo de 2021 a las 16:00 p.m

Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación: 14 de mayo de 2021 a las 17:00 p.m

Publicación respuestas observación informe evaluación de las ofertas: 18 de mayo de 2021 a las 16:00 p.m

Aceptación de ofertas: 18 de mayo de 2021 a las 17:00 p.m

Dado a los 10 días del mes de mayo de 2021



CLAUDIA PAOLA MUÑOZ BARRETO
 Secretaria de Infraestructura y Hábitat
 Ordenadora del Gasto – Ejecutora

Proyectó: Ana Lorena Sierra Díaz – Abogada SIH

